



Expediente n.º: 234/2025

Procedimiento: convocatoria personal de gerocultor centro de día

Interesado: Ayuntamiento de Sartaguda

Fecha de iniciación: 30/10/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Sartaguda a 6 de febrero de 2026.

Vista la tramitación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de cuidador gerontológico para el Centro de Día de Sartaguda, con carácter laboral fijo, al servicio del organismo autónomo local denominado Patronato Centro de Día "Las Viñas" de Sartaguda y constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Por Resolución de Alcaldía nº 175/2025, de 24 de noviembre, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de un puesto de trabajo de cuidador gerontológico en el Centro de Día de Sartaguda, en régimen laboral fijo, a jornada completa, identificado en la plantilla con el código 2.01 para su incorporación a la plantilla del Patronato "Centro de Día Las Viñas" de Sartaguda, así como la constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 249 la convocatoria y sus bases.

Teniendo en cuenta que expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria procede dictar Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Se debe publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web. Los aspirantes excluidos, dentro del plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de la lista provisional de aspirantes en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, podrán formular reclamaciones. La fecha de publicación será el 6 de febrero de 2026.

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, expresada en el encabezamiento.

–Admitidos/as:





DNI: __011__V

DNI: __071__V

DNI: __503__X

DNI: __778__K

–Excluidos/as:

No acreditan titulación Base 2 c) convocatoria.

DNI: __382__D

DNI: __555__Z

DNI: __639__T

DNI: __706__R

DNI: __648__N

DNI: __651__F

Presentada fuera de plazo establecido Base 3 convocatoria.

DNI: __596__W

Segundo.–Publicar la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sartaguda.

Tercero.–Trasladar a los interesados que dentro del plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de la lista provisional de aspirantes en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, podrán formular reclamaciones. La fecha de publicación será el 6 de febrero de 2026.

Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.

La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el secretario Municipal.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Ayuntamiento de
SARTAGUDA
Sartagudako udala

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

